ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

Barranquilla, octubre de 2023

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor (a) **LILIMAR BOCANEGRA QUINTERO**, para **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Obras Públicas y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **LILIMAR BOCANEGRA QUINTERO**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **1.234.089.126,** por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.400.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **LILIMAR BOCANEGRA QUINTERO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Barranquilla, en el mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Ing. RAFAEL LAFONT DE SALES
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Obras Públicas

Proyecto: Miguel Torres Ch.